

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

“Sick Building Síndrome Lab Centro, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de servicio de protección y acondicionamiento ambiental sito en la calle Rumanía, número 5, nave 1D, polígono industrial “Inbisa”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 31 de agosto de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/8.871/10)